

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Jueves 21 de Febrero de 1957

No. 44

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Extiéndese un Título Pág. 361

SECCION JUDICIAL

Remates 361
 Títulos Supletorios 367
 Terrenos Municipales 368
 Aviso 368

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

Nº 457

El Presidente de la República,
 Considerando:

Que el Bachiller Alberto García Melendez, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Doctor en derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Managua. Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Alberto García Melendez, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 22 de Febrero de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, por la Ley, Pedro J. Quintanilla.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 11015

Once de la mañana del veintidós de febrero corriente, remataráse al mejor postor, un automóvil-autobús marca «Fageol», motor número Jea-Quin-Trescientos nueve mil ochocientos veinte, modelo mil novecientos treinta y cinco, de dieciséis asientos, para treinta y dos pasajeros, color verde con decorados rojos.

Ejecución de Ana María Rivas Bolaños de Jafont contra Mario Avellán Ramírez.

Oyense posturas en el local de este Juzgado.

Dado en el Juzgado Local Civil de Distrito, a los trece días de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—O. Carrasquilla. — Alberto Canales C., Srío.

3 3

Nº 10999

Once mañana veintidós febrero corriente, remataráse mejor postor, este Juzgado, finca rústica sita San Juan, jurisdicción Boaco, compuesta dos lotes de veinticinco y doce manzanas aproximadas, limitadas generalmente: norte, Mercedes Pérez y Juana Vivas viuda de Martínez; sur, Gilberto Bodán, Felipe Arana; oriente, Gilberto Bodán; poniente, Ildelfonso Obando, camino real enmedio.

Valorada: quinientos córdobas.

Ejecución Isidro Amador Polanco contra Nicolasa Polanco viuda de Amador, suma córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Boaco, nueve Febrero mil novecientos cincuentisiete.—S. Almanza.— Orlando Calero R., Srío.

Es conforme, Boaco, nueve Febrero mil novecientos cincuentisiete.— Orlando Calero R., Secretario.

3 3

Nº 10997

Diez mañana veintidós Febrero corriente, remataráse mejor postor, local este Juzgado finca rústica, dos manzanas aproximadas, sita Tolinapa, jurisdicción Camoapa, limitada: oriente, José Angel Valle; poniente, Daniel Prego; norte, Daniel Prego y Rosalío Flores; sur, Víctor Rivera, carretera Camoapa-San Francisco enmedio.

Valorada quinientos córdobas.

Ejecuta Francisco José López Fajardo a Josefana Rivera, suma córdobas.

Oyense posturas, base avalúo.

Juzgado Local Civil. Boaco, once Febrero mil novecientos cincuenta y siete.—S. Almanza.— Orlando Calero R., Srío.

Es conforme. Boaco, once de febrero mil novecientos cincuentisiete.—Orlando Calero R., Secretario.

3 3

Nº 10998

Nueve mañana veintitrés febrero corriente, local este Despacho remataráse mejor postor finca rústica ocho manzanas, sita Mombachito, esta jurisdicción, limitada: oriente, Jesús Padilla y Balbina Gaitán; poniente, Ramón Espinoza y Toribio Pérez; sur, Gregoria viuda de Amador, mediando camino Santa Inés a Camoapa. Contiene: cuatro manzanas potrero, resto monte; y casa habitación. Valorada doscientos córdobas.

Ejecuta José Angel Gaitán a Ana de Gaitán, suma córdobas.

Oyense posturas, base avalúo.

Juzgado Local Civil. Boaco, trece Febrero mil novecientos cincuenta y siete.—S. Almanza.— Orlando Calero R., Srío.

Es conforme. Boaco, trece Febrero mil novecientos cincuenta y siete.—Orlando Calero R., Srío.

3 3

Nº 11025

Tres y media tarde veintidós corriente mes vendráse al martillo planta eléctrica marca «Onan», modelo 10LS-103, serie Nº 66299005-W115.60HP y un parlante. Avalúo: dos mil trescientos córdobas como base. Ejecución: Gustavo Mairena contra Ana Rosa Fernández.

Oyense posturas legales.
Juzgado 2o. Civil de Distrito, Managua, quince de
Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Franci-
scio Borgen.—José Alex Salinas C., Srío.

No 11046

Nueve antemeridianas uno Marzo año corriente;
subastaráse finca rústica, Comarca Masiguito, jurisdic-
ción Camoapa, este Departamento, doscientas
noventa manzanas extensión superficial, limitada:
Oriente, Guadalupe Lanzas; Poniente, Solón Casti-
llo R.; Norte, Jorge Smith; Sur, Mercedes y Juan
Obregón.

Ejecuta: Tnte. Solón Castillo Ruiz a Victoria
de Castillo

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecinue-
ve de Febrero, mil novecientos cincuentisiete.—Juan
R. Calero L., Srío.

No 11047

Diez mañana próximo veintiséis del corriente,
subastaráse finca rústica, Comarca «La Laguna»
jurisdicción de San Lorenzo de este Departamento,
contiene cuarenta manzanas extensión, cercada en
sus contornos con alambres propios, totalmente em-
pastada, y limita: Oriente, Sucesión de Margarita
del Carmen León; Occidente, Chepita de Rocha;
Norte, Policarpo Bello y Sur, José Angel Reyes.

Ejecuta: Josefa de Rocha a Angela del Carmen
Rocha.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Oyense posturas término legal

Juzgado Local Civil. Boaco, diecinueve de Fe-
brero de mil novecientos cincuenta y siete.—Juan
Ramón Calero, Srío.

No. 11048

Cuatro tarde veintisiete Febrero corriente rema-
taráse finca rústica San José del Chagüite, jurisdic-
ción de León lindando: Oriente y Norte, finca El
Rosario de Daniel Lacayo; Poniente, tierras de los
Zelayas; y Sur, terrenos de La Concepción.

Valorada cien mil ciento cuarenta y nueve cór-
dobas y cincuenta centavos.

Ejecución: Oliver Kelly Weld Jr. contra William
L. Boyce.

Oyense postura legales.

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.
—Managua, veinte de Febrero de mil novecientos
cincuenta y siete.—Franc. H. Borgen.—Homero Sierr-
ra, Srío.

No. 11035

Once mañana veintitrés corriente mes, rematarase
rústica seis manzanas, limitada, oriente, Carlos Al-
berto Hernández; poniente, Isidoro López; norte,
Juan de Dios López; sur, Agustín López.

Ejecución: Trece mil córdobas

Melissandro Rojas, Mariano Blanco Hernández,
Antonio Blanco Siza.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, catorce Febre-
ro mil novecientos cincuenta y siete.—Carlos Mar-
tínez L., Srío.

El día Domingo 24 de Febrero de 1957, a las 8
a.m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal
y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra
Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las
prendas de plazo vencido detalladas a continuación,
cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancela-
do en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta
subasta, pueden presentarse y serán oídas confor-
me a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
--------------------	-------------------------------	--------------------

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

SERIE «B».

13407	1 Anillo con piedra, un anillo ocha- vado semi-grabado, un anillo	
-------	--	--

	sin piedra, y tres cadenas con dijes de oro 21 grs	136.00
--	---	--------

14454	1 Par de aritos con un brillantito colgante, y otro en la parte de arriba c/u. 3 1/2 grs de oro	670.00
-------	---	--------

16348	15 Cadenas distintas tres de ellas rev. ocho medallas distintas dos dijes de Cristo, un dije de cana- sito un dije de Angelito, dos di- jes con piedras de distintos co- lores, quince anillos distintos, uno de ellos maltratado, dos pa- res de chapa de poronguita, un par de chapitas de pelota, de oro 90 grs	594.00
-------	---	--------

16484	1 Cadena con dije de Cristo de oro 6 grs	52.80
-------	---	-------

16618	1 Anillo en forma de rosa con un brillantito en el centro y doce diamantitos tabla de oro 5 grs	396.09
-------	---	--------

16621	1 Par de chapas con dos brillanti- tos y ocho chispitas c/u. de oro 4 grs	528.00
-------	---	--------

16623	1 Anillo en forma de faja de oro 7 grs	46.20
-------	---	-------

16625	1 Anillo de oro 12 1/2 grs	66.00
-------	----------------------------	-------

16626	1 Anillo con tres brillantitos de diferentes tamaños y quince chispitas de oro 4 grs	264.00
-------	--	--------

16627	1 Cadena larga con llave de resor- te y correrizo, una medalla con- decorativa de oro 97 grs	660.00
-------	--	--------

16628	1 Par de mancuernillas con una moneda de dos y medio dolares, un dije de moneda de cinco do- llares. esmaltadas en colores de oro 18 grs	132.00
-------	--	--------

16629	1 Cordón con dije de piedra, cua- tro prendedores distintos, dos anillos grabados, un dije de cruz semi-grabada sin la argollita, dos medallas distintas, una de ellas sin argollita, de oro, 45 grs	264.00
-------	---	--------

17137	1 Cadena rev. con medalla, un anillos con piedra de color, de oro, 5 grs	33.00
-------	--	-------

17186	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	13.20
-------	------------------------------------	-------

17245	1 Par de chapas de cántaros con piedra, una de ellas rev., un par chapas de pelota, de oro, 5 1/2 grs	33.00
-------	--	-------

17246	1 Cadena sin dije, de oro, 10 grs	66.00
-------	-----------------------------------	-------

17247	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 6 grs	39.60
-------	---	-------

17261	1 Máquina de moler maíz	19.80
-------	-------------------------	-------

17296	1 Cautil eléctrico marca «San- tley»	19.50
-------	---	-------

17297	3 Desarmadores, una tenaza, un lente, un probador de corriente	13.00
-------	---	-------

17310	1 Dije de Cristo, de oro, 3 grs	19.50
-------	---------------------------------	-------

17313	1 Cadena martillada, sin dije, de oro, 12 grs	65.00
-------	--	-------

17320	6 Platos hondos, seis tendidos blan- cos floreados	23.40
-------	---	-------

17321	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 14 grs	65.00
-------	--	-------

17324	1 Cadena con dije de cruz sin el Cristo, un anillo con piedra, de oro, 8 grs	52.00
-------	--	-------

17326	1 Pulsera tejido No. 8 con cadena de seguridad, de oro, 14 grs	65.00
-------	---	-------

17327	1 Camisón de dormir de satín adornado con encajes y otro de gersey	52.00
-------	--	-------

17328	1 Faja elástica, rosada nueva	65.00
-------	-------------------------------	-------

17329	7 Yds de pétalo de rosa blanco, tres yds de tafetán del mismo color	28.60
-------	---	-------

17330	3 Yds de género de algodón ce- leste, una toalla grande, nueva	39.00
-------	---	-------

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
17336	1 Cadena rev. sin dije, de oro, 10 grs	58.50	17822	1 Cordón con dije de estrellas con piedra de oro 7 grs	45.50
17354	1 Cadena martillada con medalla, de oro, 30 grs	130.00	17867	1 Lámpara fluorescente de 20w	32.50
17377	1 Cadena rev. con dije de Cristo, de oro, 5 grs	32.50	17868	1 tijera de 9"	6.50
17385	1 Par de argollas rollizas, de oro, 4 grs	26.00	17869	1 Plancha No. 4	5.20
17517	2 Pares de chapas distintas, una de ellas con piedras, de oro, 1 1/2 grs	10.40	17888	1 Cadena rev. con dije, una esclava rev. un anillo de oro 6 1/2 grs	32.50
17423	1 Cadena con dije de Cristo, dos anillos distintos, de oro, 8 grs	52.00	17892	1 Cadena rev. con medalla, una pulsera de eslabones con piedras de oro 7 grs	45.50
17431	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 8 grs	52.00	17906	2 Cadenas con dije de Cristo, una de ellas rev. tres anillos distintos, de oro, 14 grs	65.00
17443	1 Dije de moneda de cinco dólares, de oro, 12 grs	65.00	17909	1 Esclavita, una cadena con dije y piedra un anillo de chapa relleno de filigrana, un anillo, de oro, 6 grs	39.00
17464	1 Pulsera tejido No. 8, con cadanita de seg. y dije de flor, de oro, 10 grs	65.00	17915	1 Pistola automática marca «Francesa», usada	234.00
17477	1 Cámara fotográfica, marca «Paloma»	19.50	17916	1 Cordón sin dije, un anillo, de oro, 11 grs	65.00
17534	2 Planchas distintas, una de ellas oreja hechiza	6.50	17919	1 Pulsera tejido No. 8, con cadena de seg. y dije, de oro, 12 grs	78.00
27544	1 Anillo con piedra, de oro 4 grs	26.00	17922	1 Par de argollas, de oro, 5 1/2 grs	32.50
17590	1 Pulsera de cadena con dije de corazón, dos pares de chapas de pelota distintos tamaños, de oro, 9 grs	58.50	17923	1 Anillo, de oro, 11 grs	65.00
17592	1 Plancha eléctrica C. A. con regulador de calor	39.00	17924	1 Anillo con piedra, de oro, 6 grs	39.00
17595	1 Gacilla con dije de Cristo, un anillo, de oro, 4 grs	19.50	17931	2 3/4 yds de vellea, 2 1/2 yds de género de algodón, tres yds de seda azul, 2 3/4 yds de manta drill azul	32.50
17654	1 Cordón rev. sin broche con medalla, de oro, 5 1/2 grs	32.50	17934	1 Cadena rev. con medalla, un dije de Cristo, una gacilla maltratada con dije, de oro, 4 1/2 grs	26.00
17669	1 Anillo con piedra, de oro, 10 grs	65.00	17935	1 Cadena rev. con dije de Cristo, de oro, 6	39.00
17706	1 Cadena con dije de corazón un anillo, un par de chapas de peronguitas, una de ellas con piedra, de oro, 8 grs	52.00	17936	4 Anillos distintos, uno de ellos sin la piedra, de oro, 7 grs	39.00
17715	1 Leontina de dos hilos con aro para dije, una cadena sin dije, oro, 43 grs	325.00	17937	1 Par de zapatos de gamuza negros, tacón alto	32.50
17738	2 Anillos distintos uno con piedra, un par de chapas con piedra, de oro, 3 1/2 grs	26.00	17938	1 Medalla condecorativa con esmalte azul y blanco, con la bandera de Nic., de oro, 7 1/2 grs	45.50
17761	1 Seguilla sin dije, dos anillos con piedra, de oro, 12 grs	65.00	17942	3 Yds. de seda rosada, 2 1/2 yds. de poplín blanco, una mantilla de seda blanca, catada	26.00
17779	1 Anillo con piedra, de oro, 1 1/2 grs	9.10	17943	2 Pares de chapas distintas, e incompletas, con piedra una de ellas, un pedacito de cadena, de oro, 4 grs	15.60
17787	1 Dije de Cristo, un par de chapas con piedra, de oro, 4 grs	19.50	18013	1 Esclava tejido No. 8, chapa lisa, de oro, 5 grs	32.50
17788	1 Cadena con medalla, de oro, 6 grs	39.00	18018	1 Cadena rev. con medalla, un par de chapas con piedra, un anillo con piedra, de oro, 4 grs	26.00
17790	1 Brocha, un pincel, un pulgario de madera, una llave fija	13.00	18044	1 Pulsera, un anillo con piedra, de oro, 20 grs	130.00
17801	1 Cordón con dije de Cristo, de oro, 10 grs	65.00	18048	1 Prendedor con nombre Mary, de oro, 2 grs	13.00
17804	2 Anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 3 grs	19.50	18051	2 Cadenas broche incompleto, sin dije, dos anillos distintos, de oro, 12 grs	78.00
17806	1 Par de chapas de monedas mexicanas, de oro, 4 grs	32.50	18052	1 Pulsera de eslabones rev. con cadena de seg. un anillo con piedra, de oro, 11 grs	65.00
17808	1 Cadena sin el resorte, sin dije, de oro, 9 1/2 grs	58.50	18058	1 Gacilla con dije de Cristo, 2 grs	13.00
17816	1 Cadena con dije de Cristo, un dije de corazón, una cadena de eslabones rev. con medalla, una medalla de oro, 7 grs	39.00	18077	2 Anillos con piedra, de oro, 5 grs	32.50
17818	1 Esclava de chapa, dos anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 11 grs	65.00	18099	1 Par de chapas en forma de ramito con piedra, dos anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 6 grs	39.00
17819	1 Cordón con dije de Cristo de oro 10 grs	65.00	18104	1 motor eléctrico, usado	130.00
17820	1 Cadena con dije de corazón, un par de argollas, un anillo con piedra de oro 8 grs	52.00	18137	1 Cadena rev. con dije de Cristo, de oro, 6 grs	39.00
17821	1 Cordón con dije de Cristo, un anillo de oro 18 grs	117.00	18143	1 Máquina de coser marca «Singer», con bobina, hace 11 labo-	

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
18146	1 res, camisa de género Cadenita rev. con dije, un par de patacones, de oro, 2 grs	845.00	86338	3 Cerraduras, un candado, una pulsera de reloj, dos escofinas, un formón, un moldurador, un desarmador, una tenaza, una gurbia, una prensa de arcof	19.80
18161	1 Anillo con piedra, una gacilla con dije de Cristo, de oro, 4 1/2 grs	13.00	86339	3 Yds de seda celeste	13.20
18169	1 Cadena rev. con dije, de oro, 2 1/2 grs	26.00	86403	1 Cadena sin dije, un par de chapas, de oro 4 1/2 grs	26.40
18174	1 Pulsera tejido No. 8, con cadena de seg. y dije, de oro, 16 grs	13.00	86411	2 Cortes de poplín de distintos colores	13.20
18198	1 Máquina de coser «Singer», con bobina	104.00	86420	1 Anillo, de oro, 3 grs	19.80
18199	1 Máquina de coser «Singer», con su bobina	585.00	86427	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 7 grs	46.20
18201	1 Pulsera con siete monedas de dos colonos c/u, con cadena de seguridad, de oro, 17 grs	585.00	86447	1 Serrucho, una escuadra	19.80
18235	2 Cadenas con dijes distintos, de oro, 7 1/2 grs	260.00	86482	1 Yds. de gabardina, tres yds de dril asedado	19.80
BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS			16540	2 Cortes de género distintos	13.20
SERIE «J»			86548	4 Yds de género de algodón, un vestido de algodón para mujer, un vestido de olán para niña	26.40
75327	1 Revólver S. W. calibre 38	340.00	86571	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 15 grs	66.00
76460	2 Cobertores de lino, en distintos colores, bordados, seis servilletas bordadas	122.40	86576	1 Anillo, de oro, 1 1/2 grs	9.24
76750	4 yds de nylon azul, tres yds de crespón de seda lila, 1 1/3 yds tafetán negro bordado	54.40	86585	3 Yds de trespón de seda celeste	13.20
76787	2 Cortes de vellela distintos, 2 1/2 yds de poplín blanco, un pañuelo de seda	34.00	86593	1 Esclava de chapa con letras, de oro, 4 grs	26.40
78244	1 Compresor con su bomba de aire, con manguera, y su pistola para pintar	361.80	86623	3 Yds de lino blanco, una sábana de manta-lachina	19.80
78641	1 Máquina de coser marca «Singer», sin bobina	536.00	86625	1 1/3 yds de gabardina, dos cortes de seda en distintos colores	33.00
82009	1 Cordón con medalla, de oro, 15 grs	99.00	86657	5 Yds de manta dril azul	13.20
82031	1 Combinación de nylon, plizada, un vestido de chifón de seda	33.00	86687	1 Anillo con piedra, de oro, 3 1/2 grs	26.40
82941	1 Macho de máquina de coser, de lanzadera	125.40	86711	5 1/2 yds de género de algodón	13.00
83546	1 Anillo con piedra, una medalla, de oro, 17 grs	79.20	86712	1 Nivel de madera con dos tubos	9.10
83561	1 Par de zapatos café	33.00	86725	1 Dije de Cristo, de oro, 3 1/2 grs	26.00
84488	1 Máquina de coser, marca «Internacional», con bobina	356.50	86757	2 Anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 3 grs	19.50
84583	2 Tedy blancos, otro rosado, un vestido de etamino azul, nuevos	23.76	86759	1 Par de zapatos, para mujer	15.00
84927	1 Combinación de seda, 2 3/4 yds de olán rosado, una cortina de algodón, otra crema, una toalla, uno colchita de algodón	39.60	86760	1 Cadena con dije de cruz, un anillito, de oro, 6 grs	39.00
84950	3 Yds de gró de seda, una blusa de nylon café	26.40	86770	1 Pulsera tejido No. 8, con cadena de seg. de oro, 28 grs	65.00
85483	3 Yds de piqué asedado, blanco, un tedy de seda	19.80	86786	1 Cadena con dije, de oro, 4 grs	26.00
85725	1 Valija, sin llave	66.00	86800	1 Pulsera tejido No. 8, con cadena de seg. de oro, 25 grs	65.00
85660	1 Vestido de baño, una toalla grande	39.60	86836	1 Par de argollas cuadradas, de oro, 5 grs	32.50
85769	2 Planchas, dos panas distintas	13.20	86850	1 Cadena rev. sin dije, un anillo, una gacilla con dije, de oro, 5 grs. Una pulsera con enchape de oro, para reloj	39.00
86202	1 Cadena rev. con medalla de china y una piedrita, un par de chapas, de oro, 10 grs	66.00	86881	1 Medalla calada, un dije de corazón con piedra, un anillo, de oro, 4 grs	26.00
86214	1 Cadena con medalla, de oro, 5 grs	33.00	86891	1 Cadena sin broche, con medalla, de oro, 2 1/4 grs	13.00
86254	1 Plancha combustible carbón, sin la parrilla	19.80	86904	1 Cadena con medalla, un dije de cruz sin las piedritas, una esclavita, de oro, 6 grs	39.00
86255	1 Combinación de nylon, una funda	13.20	86906	1 Máquina de coser «Singer», con bobina, con camisa de género	650.00
86293	1 Cadena con dije de Cristo, dos anillitos distintos, de oro, 8 grs	52.80	86928	1 Cadena con dije de cruz, de oro, 5 grs	32.50
86316	1 Medalla, de oro, 3 grs	19.80	86936	1 Pantalón de dril asedado, plomo	15.60
86333	1 Cadena con dije de Cruz, de oro, 3 grs	19.80	86937	1 Llave de tornillo, un martillo de oreja	9.10
			86976	1 Cadena rev. con medalla, una gacilla con dije, de oro, 2 grs.	13.00
			86983	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 8 grs	52.00
			87058	1 Formón nuevo, una plancha usada	9.10
			97092	1 Cadena con espacios de corales, de oro, 7 grs	32.50
			87122	1 Cepillo para raspar hielo	6.50

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
87128	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 9 grs	52.00	87831	1 Cadena sin dije, dos anillos distintos, de oro, 7 grs	39.00
87160	1 Alicata, una tijera, tres desarmadores, un escoplo	13.00	87842	1 Anillo con piedra, de oro, 10 grs	65.00
87162	1 Máquina de coser marca Fukoku, con bobina y llave	390.00	87844	4-1/3 yds. de vellela negra	10.40
87165	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/2 grs	15.60	87846	1 Par de zapatos café, para varón	32.50
87219	1 Tester para medir corriente, en su bolsa de cuero	65.00	87864	1 Anillo con piedra, de oro, 4 grs	32.50
87229	1 Cadena sin dije, una esclava, dos anillitos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 11 grs	65.00	87890	1 Anillo con soldadura visible, de oro, 7 grs	39.00
87275	3 Yds de casimir tropical	32.50	87905	1 Plancha combustible de carbón, una tijera para sastrería	32.50
87278	1 Pantalón de casimir, un vestido de seda	26.00	87923	1 Anillo, de oro, 10 grs	65.00
17291	1 Esclava tejido Nº 8, de oro, 5 grs	32.50	87932	2 Patalones de casimir	39.00
87304	1 Esclava tejido Nº 8, con cadenita de seg., de oro, 12 grs	65.00	87933	3 Yds de seda	10.40
87318	2 Pares de chapas distintas, una de ellas con piedra, de oro, 8 grs	52.00	87969	1 Nivel de hierro con dos tubos de 8"	9.10
87331	1 Cadena sin dije, dos anillitos, un par de patacones, de oro, 5 grs	32.50	87985	1 Dije de Cristo, de oro, 7 grs	26.00
87361	1 Tijera niquelada para costura, otra para barbería	23.40	88007	3 Yds de seda rosada, una cafetera enlozada	19.50
87403	1 Valde enlozado blanco	6.50	88024	1 Radio marca «Victor»	130.00
87408	3 Planchas	13.00	88037	1 Radio marca «Zenith» caja en forma de valija	195.00
87415	1 Cadena con dos rev. sin broche y sin dije, tres anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 9 grs	58.50	88042	1 Pulsera tejido Nº 8, sin la cadenita de seg. de oro, 27 grs	65.00
87467	1 Esclava, un par de chapas, una de ellas con piedra, un anillito de oro, 4 1/2 grs	13.00	88043	1 Fustán de seda con encajes	13.00
87488	3 Yda de tafetán rojo	13.00	88057	1 Cadena con dije de Cristo, de oro	52.00
87547	2 Cadenas con dijes, uno de ellos con piedras, un anillo, de oro, 8 grs	52.00	88091	2 Anillos distintos, de oro, 7 grs	45.50
87548	1-1/3 yds. de casimir tropical plomo	13.00	88115	1 Anillo con piedra, de oro, 2 1/2 grs	15.60
87554	1 Cadena rev. con dije de Cristo, una esclavita de eslabones, de oro, 7 grs	45.50	88124	1 Cadena rev. con dije de Cristo, de oro, 8 grs	52.00
87594	1 Esclava tejido Nº 8, de oro, 5 grs	32.50	88127	2 Planchas No. 6, un fustán de seda	19.50
87624	3 Planchas hechizas, usadas	6.50	88134	1 Anillo con piedra, de oro, 9 grs	52.00
87630	1 Cadena rev. con dije de Cristo, un par de chapas de cántaros rev., un anillo sin la piedra, un par de patacones, de oro, 6 grs	39.00	88153	1 Taladro	15.60
87636	6 Yds de boile celeste 31/3 yds de seda azul, 3 yds. de seda maravilla	39.00	88169	1 Anillo, de oro, 5 1/2 grs	32.50
87648	1 Cadena rev. sin dije, de oro, 4 grs	26.00	88190	1 Chaqueta de seda	13.00
87654	1 Cadena con medalla, un anillo con piedra, de oro, 5 1/2 grs	26.00	88191	3 Yds de seda	13.00
87696	1 Anillo con piedra, de oro, 11 grs	65.00	88192	2 Refresqueras, una de ellas sin la tapa, un vaso, 6 dulceritas, de pelotita, 4 dulceritas orillas de vidrio blanco, cenefiadas	9.10
87702	1 Cadena con medalla, un dije de estrella con piedra, de oro, 3 1/2 grs	26.00	88196	1 Cadena con dije de Cristo, un par de argollones, una pulserita de cadena, un par de chapas, un prendedor, de oro, 10 grs	65.000
87706	1 Dije de Cristo, un anillo, de oro, 9 grs	58.50	88202	1 Esclava rev. de oro, 6 grs	39.00
87708	1 Radio marca «Siemens»	364.00	88203	1 Cadena con dije de Cristo, dos anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 8 grs	52.00
87744	2 Pares de chapas distintas, una de ellas con piedra, de oro, 2 grs	13.00	88262	2 Planchas No. 6	7.80
87761	5 Yds de seda	15.60	88265	1 Par de zapatos negros para mujer	19.50
87772	1 Anillo con piedra, un par de chapas de cántaros, una de ellas incompleta, con piedra, de oro, 6 grs	32.56	88275	1 Colchita de algodón para tierno, una funda	6.50
87808	1 Cadena con medalla, de oro, 3 1/2 grs	19.50	88292	1 Reloj inox. marca «Renova» con pulsera tejida de metal, para mujer	26.00
87811	1 Cadena con dije de Cristo, de oro	39.00	88299	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 4 grs	26.00
87813	3 Yds de casimir tropical plomo	39.00	88334	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 6 grs	39.00
87816	3 1/3 yds en dos tantos de yute	39.00	88338	2 Planchas No. 15	7.80
			88355	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 15 grs	65.00
			88358	1 Anillo, de oro, 4 grs	26.00
			88389	1 Cadena martillada, broche incompleto, con dije de moneda, un anillo, de oro, 12 grs	65.00
			88396	4 Cadenas con dijes, un dije de corazón, un anillito sin la piedrita, de oro, 22 grs	130.00
			88398	1 Pulserita de cadena, sin broche, de oro, 4 grs	19.50
			88403	3 1/2 yds de crespón de seda	13.00

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
88410	2 Sabanitas de lanilla bordadas para tierno, 2 1/2 yds de seda roja	15.60	88828	1 Pulsera de eslabones, de oro, 3 1/2 grs	19.50
88429	1 Par de chapas con piedra, de oro, 1 grs	6.50	88838	1 Pulsera de cadena con nueve dijes distintos, de oro, 16 grs	65.00
88433	1 Pantalón de dril blanco	15.60	88857	1 Anillo con piedras, despegado, de oro, 1 1/2 grs	9.10
88437	1 Cordón con dije de Cristo, un par de argollas, de oro, 10 grs	65.00	88867	1 Radio marca «Punto Azul»	520.00
88444	1 Cadena sin broche, sin dije, de oro, 3 grs	19.50	88889	2 Alicates	7.80
88504	1 Colchita de algodón, 4 1/2 yds de manta-lachina blanca, para sábana, una sábana de la misma tela, un pantalón de dril, una combinación de seda nacional	65.00	88922	1 Cadena rev. con dije de Cristo, dos pares de chapas, distintas con piedras, de oro, 9 grs	58.50
88506	1 Combinación de seda, una toalla labrada	13.00	88953	2 Anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 5 grs	32.50
88511	1 Mantilla de seda, un pañuelo de seda	6.50	88987	1 Corte de lona Nº 8, un par de zapatos a colores	32.50
88514	1 Esclava rev. de oro, 3 1/2 grs	19.50	81996	1 Esclava de cadena martillada, de oro, 14 grs	52.00
88518	1 Cadena de eslabones rev. con medalla, un anillito, un par de argolloncitos, de oro, 3 1/2 grs	19.50	89000	1 Cadena rev. con medalla, un par de chapitas con piedra, de oro, 3 grs	19.50
88525	3 Yds de tafetán rosado	13.00	89049	1 Cadena rev. con medalla de china, de oro, 7 grs	39.00
88529	1 Esclava tejida con cadenita de seg., de oro, 7 grs	45.50	89053	1 Cadena sin dije, un anillito de chapa, un par de chapas con piedra, de oro, 8 grs	52.00
88539	1 Esclava tejido Nº 8, un anillo, un par de argollones, de oro, 11 grs	65.00	89061	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 10 grs	65.00
88568	4 Yds de seda rosada	13.00	89063	1 Bicicleta con motor marca «Hércules», con foco	390.00
88579	3 Yds de crespón de seda, 3 yds. de seda	23.40	89077	1 Cadena rev. con dije de Cristo, un par de chongos con piedras, de oro, 7 grs	45.50
88583	1 Cadena con medalla, dos anillos distintos, uno de ellos con piedra, un par de chapas de pelota, un dije de flor con piedra, un par de chongos de corales, una gacilla con medalla, un dije de corazón, de oro, 9 1/2 grs	52.00	89104	1 Cadena con medalla, de oro, 3 grs	19.50
88588	2 Cadenas con dijes distintos, de oro, 16 grs	65.00	89105	2 Planchas No. 16	9.10
88590	1 Anillo, una argolla, una cadena de eslabones con medalla, 6 grs	39.00	89113	1 Anillo con piedra, montadura incompleta, 1 1/2 grs	9.10
88591	1 Pulsera de eslabones, con once dijes de corazón, de oro, 7 grs.	45.50	99155	1 Cadena sin dije, una pulsera de cadena con siete dijes de corazón, de oro, 6 1/2 grs	45.50
88594	1 Cadena rev. con dije y piedra, de oro, 5 grs	23.40	89167	1 Pulsera, de oro, 6 1/2 grs	39.00
88595	1 Anillo de oro, 9 grs	52.00	89173	1 Vestido de tafetán negro	6.50
88597	1 Cadena rev. con medalla, una esclava rev. con dije de pichel, golpeado, sin argolla, una pulserita de cadenas de corales, de oro, 6 1/2 grs	39.00	89174	1 Cobertor, una sábana de manta, 6 3/4 de género de algodón	26.00
88601	1 Porra azul, una paila, enlozadas	15.60	89191	1 Serrucho, un nivel, de madera, un cepillo de madera	15.60
88605	3 Yds de seda	13.00	89195	2 Anillos distintos, un par de argollitas, de oro, 6 1/2 grs	39.00
88633	1 Máquina de cortar pelo y una tijera de barbería	13.00	89204	1 Anillo con soldadura visible, de oro, 5 grs	32.50
81649	2 Anillos distintos de oro, 5 grs	32.50	89213	1 Vestido de baño	45.50
88661	2 Yds de seda	6.50	89215	1 Cadena rev. con dije de Cristo, de oro, 3 grs	19.50
88669	1 Pulsera tejido Nº 8, con cadenita de seg. y dije de moneda, de oro, 18 grs	65.00	89228	1 Anillo con piedra, de oro, 16 grs	65.00
88677	1 Pulsera tejida con cadenita de seg. de oro, 9 grs	58.50	89238	2 3/4 yds de seda, una cámara fotográfica marca «Kodak»	19.50
88716	1 Cadena con dije de moneda Peruana, de oro, 10 grs	65.00	89239	10 Yds de manta-lachina blanca, para sábana	45.50
88720	1 Cadena rev. sin dije, un anillito, de oro, 4 1/2 grs	26.00	88254	2 Cortes de crespón de seda, 3 yds de gabardina, para mujer	32.50
88736	1 Esclava tejida con cadenita de seg. y dije, de oro, 8 grs	52.00	99283	1 Radio marca «Philips»	195.00
81750	1 Juego de mancuernillas, 3 botones de cuello	26.00	89331	1 Cadena rev. con medalla golpeada, de oro, 2 grs	13.00
88751	1 Cobertor de género de algodón	26.00	89334	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seg. rev., de oro, 21 grs	65.00
88762	2 Anillos distintos, de oro, 5 grs	32.50	89338	2 Cortes de algodón 1 1/2 yds c/u	5.20
88803	2 Anillos distintos, uno de ellos con piedra, de oro, 4 1/2 grs	26.00	89340	1 Vestido de género de algodón	9.10
88811	2 Anillos distintos, uno despegado, y otro con piedra, de oro, 4 grs	26.00	89342	1 Cadena tejida con medalla, de oro, 24 grs	156.00
			89359	1 Cadena con medallas, de oro, 3 grs	19.50
			89367	1 Cadena sin dije, un anillo, de oro, 3 grs	19.50
			89374	1 Medidor de luz marca «General Electric» con su caja de control	52.00
			89375	1 Porra, un portaviandas de 5 depósitos, enlozado, una refresquera de vidrio y un plato	45.50

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
89416	1 Vestido de seda	6.50	13395	1 Reloj marca «Dalia», 15 rubles	39.60
89445	9 Llaves de copa, un rash, dos manerales, un calibrador, seis llaves fijas, chiquitas, en una cajita, de lata	26.60	13401	Varias alhajas de oro, 12 grs., un reloj marca «Camy» 17 rubles	112.20
89446	1 Sargento de hierro, un guillamen de hierro, un cepillo de hierro	65.00	13412	1 Anillo de oro, 1.400 grs	6.60
88452	1 Cordón con dije de Cristo de oro 12 grs	56.30	13422	1 Reloj marca «Borea» 15 rubles	26.40
89467	1 Porra de dos orejas, una paila enlozada	19.50	13435	1 Colcha, dos vestidos de mujer	33.00
89468	1 Corte de lona No. 8	19.50	13447	1 Máquina de coser marca «Venus»	264.00
89491	1 Par de zapatos, una toalla	19.50	13453	1 Lote de alhajas, de oro, 41.500 grs	264.00
89502	1 Anillo con piedra de oro 3 grs	19.50	13458	1 Cámara «Oevabox»	19.80
89514	1 Cordón rev. sin broche y sin dije, tres anillos distintos, uno de ellos con piedra de oro 5 grs	32.50	13461	1 Taladro para hierro, Stanley	26.40
			13485	1 Cadena con dije, de oro, 14 grs	79.80
			13500	1 Cuchara de albanil	6.60
			13610	1 Radio marca «Phillips» 15 tubos	462.00
			13530	1 Cadena con dije de oro, 3 grs	19.50
			13534	1 Cadena con dije, un anillo, un par de chapas, de oro, 9 grs	71.50
			13538	1 Pulsera con dije, de oro, 8 grs	52.00
			13539	1 Dije, un anillo, un par de argollones, de oro, 7.500 grs	52.00
			13553	1 Máquina cortadora de pasto, marca «Emide»	104.00
			13561	1 Cadena con dije, de oro, 4.200 grs	26.00
			13578	1 Prendedor, un par de chapas, de oro, 7.500 grs	39.00
			13583	1 Cadena con dije, un par de chapas, un anillo, de oro, 10 grs	65.00
			13584	1 Cadena con dije, de oro, 1 grs	6.50
			13585	2 Anillos, un dije, de oro, 5 grs	32.50
			13605	1 Pulserita con dije, un par de argollones, de oro, 9.200 grs	58.50
			13614	1 Par de chapas de oro; 1.500 grs	10.40
			13617	1 Esclava, de oro, 4.200 grs	26.00
			13619	1 Reloj marca «Rela», 15 rubles	19.50
			13624	1 Esmeril eléctrico en su estuche	65.00
			13643	1 Cadena de oro, 3 grs	19.50
			13647	1 Reloj marca «Censor»	26.00
			13669	1 Pulserita de oro 2.200 grs	13.00
			13695	1 Cadena de oro, 3 grs., un reloj «Bulova»	44.80
			13709	1 Par de chapitas, de oro, 1 grs	6.40
			13732	1 Cuchara de albañil	6.40
			13843	1 Reloj marca «Josmar», 15 rubles	25.60
			13760	1 Cadena con dije, de oro, 3.200 grs	19.20
			13785	1 Anillo, de oro, 2 grs	12.80
			13789	1 Cadena con dije, un par de chapas, de oro, 8.200 grs	51.20
			23791	1 Cadena con dije, de oro, 7.200 grs	44.80
			13795	1 Anillo, de oro, 4.200 grs	25.60
			13797	1 Anillo, de oro, 3 grs	19.20
			13800	2 Anillos, una pulserita, de oro, 8.200	51.20
			13804	1 Pulsera tejido No. 8, de oro, 19 grs	102.40
			13815	1 Cuchara de albañil	6.40
			13134	1 Reloj marca «Borea», 15 rubles, un carburador de Ford	64.00

Lista de las Boletas procedentes de nuestra Agencia de Matagalpa, cuyas prendas serán subastadas hoy en esta Casa Matriz, por no haber suficiente volumen de empeños para efectuar el remate en dicha Oficina.

12846	1 Radio marca Radiomarelli	420.00
12863	1 Dije, un anillo de oro 1.700 grs	14.00
12866	1 Máquina de desvestir pelo	98.00
12876	1 Cadena con dije de oro 2 grs	14.00
12906	1 Tocadiscos R. C. A.	140.00
12911	Varias alhajas de oro 11 grs	84.00
12951	1 Revólver 32	103.50
12963	1 Par de chapas de oro 0.500 grs	6.90
12966	1 Esclava de oro 2.500 grs	13.80
12995	1 Cadena con dije de oro 4 grs	27.6
12997	1 Par de anteojos de aumento	13.80
13000	1 Anillo de oro 3 grs	20.70
13001	1 Revólver cal. 32 especial	207.00
13022	1 Cadena con dije, un par de chapas de oro 6 grs	41.40
13052	1 Cadena con dije un anillo de oro 7.200 grs	48.30
13055	1 Pala	6.90
13073	1 Cadena con dije, 1 esclava sin dije, de oro, 12 grs	69.00
13107	1 Anillo de oro, 4 grs	27.20
13115	1 Anillo, un par de chapas, de oro, 3 grs	20.40
13126	1 Dije, una esclava, de oro, 4 grs	20.40
13128	1 Par de argollones, de oro, 3 grs	20.40
13146	1 Par de chapas, un anillo de plata, mesa de oro	6.80
13174	1 Lote de alhajas, de oro, 18.700 grs	122.40
13175	1 Dije de oro, 24 grs	163.20
13191	1 Corte de hilo, 3 yds	9.52
13194	1 Anillo, de oro, 8.200 grs	54.40
13197	1 Reloj marca «Rocar» 15 rubles	27.20
13199	1 Anillo, un par de chapitas, de oro, 8 grs	54.40
13282	2 Anillos, un prendedor, de oro, 7.200 grs	47.60
13215	1 Soguilla, un anillo, de oro, 15.500 grs	54.40
13237	1 Cadena sin dije, dos anillos, de oro, 3.700 grs	20.10
13242	1 Reloj marca «Arbor», 17 rubles	20.10
13244	1 Par de argollones, de oro, 2.200 grs	13.40
13264	1 Cadena con dije, de oro, 6.500 grs	40.20
13295	1 Anillo, de oro, 6.200 grs	40.20
13300	1 Cadena con dije, de oro, 2 grs	13.40
13312	1 Corte de gabardina	13.40
13324	1 Machete	6.70
13337	2 Anillos, de oro, 3.500 grs	26.80
13348	1 Reloj marca «Sindaco», 15 rubles	20.10
13350	1 Reloj marca «Invicta»	20.10
13353	1 Máquina de coser «Singer»	536.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Managua. 2 2

TITULOS SUPLETORIOS
Nº 11049
Francisco Genaro Trujillo solicita título supletorio huerta treinta manzanas, Comarca Lechecua-gos, alinderada: Oriente, solicitante; Poniente, Julián Morales; Norte, mediando camino Rosalfo Narváez y Sur mediando camino, Eufraclio Hernández.
Interesados opónganse término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito.—León cinco Febrero mil novecientos cincuentisiete.—R. Oscar Sánchez.
Srio. 3 1

Nº 11003

Anatolia Pérez Meza de Sánchez solicita título supletorio solar esta ciudad, Oriente Dolores Carballos; Poniente, una calle, Francisco Vásquez; Norte, Juan Pérez, Sur Dolores Pérez Amador.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil Masaya, doce Febrero mil novecientos cincuentisiete.—D. Velásque Srío 3 1

Nº 11005

José Ramón Pérez solicita título supletorio una casa teja, de siete varas largo por cuatro y tres cuartos de ancho, un caidizo tres varas ancho ubicado solar urbano de veinticinco varas de frente por cuarenta y cuatro de fondo, limitado: Oriente, solar y casa Catalina viuda de Rivero; Occidente, casa y solar de Rosalina Zavala, calle en medio; Norte, casa Ismael Castellón, y Sur, solar y casa Agapito Mendoza.

Quien tenga derecho oponerse, deduzcalo término de ley.

Juzgado Local Limay, veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Agapito Mendoza. —Pascual B. Moreno O., Srío. 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 10924

Francisco Mora Alvarez, solicita escritura de donación predio urbano ubicado Barrio «La Olosica» esta ciudad mide veintidós y media varas de frente por treinta y dos de fondo, limita: oriente, Carlos Sotelo y Justina López; occidente, Carlos Meza; norte, Feliciano Oporta y sur, Juliana Lara.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — José Miguel Cuadra, Srío. 3 2

Nº 10925

Elías Noguera, solicita escritura de donación, predio urbano situado Barrio «La Planta» esta ciudad, mide veinticinco varas de largo por cuatro de ancho, limitada así: oriente, Ruperta viuda de Fajardo; occidente, Jacinto León Norte, Josefa Fernández y sur, Elías Noguera.

Quien crease con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.— José Miguel Cuadra.—Srío. 3 2

Nº 10922

Ciriaco Guzmán, solicita donación predio urbano situado rumbo norte esta ciudad, mide siete y media varas y doce pulgadas de frente por cuarentiseis varas de fondo, limita: oriente, Juan Tijerino; occidente, Manuel Calero; norte, María Teresa Alonzo de Arce y sur, Sofia de Sánchez.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — José Miguel Cuadra, Srío. 3 2

Nº 10923

Sofía Obando de Sánchez, solicita escritura de donación predio urbano situado rumbo norte esta ciudad, mide siete y media varas y doce pulgadas de frente por cuarentiseis varas de fondo, limitada: oriente, Juan Tijerino; occidente, Manuel Calero; norte, Ciriaco Guzmán y sur, Francisco Duarte.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.— José Miguel Cuadra, Srío. 3 2

Nº 10911

Manuel Buere y Buere, mayor de edad, casado, comerciante y del domicilio de la ciudad de León de tránsito en esta ciudad, solicitó venta de un lote de terreno ejidal situado al sur de esta ciudad, desmembrado de la finca «Bolonía», situada dentro de los siguientes linderos: oriente, 2a. Avenida occidental interpuesta, lote de Lastenia Gómez viuda de Medai; occidente, predio del General Anastasio Somoza; norte, Vigésima Calle interpuesta, lote de Juliana Calixta Gómez de Rocha; y sur, lote que pertenece a María Cristina Solórzano Borge. Dicho lote tiene estas dimensiones: cincuenta varas al oriente, doce y media varas al norte, treinta varas al sur y cincuenta o más al occidente.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, Managua a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor. 3 2

Nº 10928

Bartolomé Ortega, solicita adjudíquesele lote terreno ejidal, tres manzanas extensión, linderos siguientes: oriente, potrero Esteban Sequeira; poniente, Todamérica, camino real enmedio; norte, potrero, Dolores Reyes; y sur, encierro, Francisco José Gutiérrez.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Dado en Alcaldía Municipal, Acoyapa, veintidós Diciembre, mil novecientos cincuentiseis — Isidro María Báez A., Srío. 3 2

Nº 10958

J. Joaquín Lovo mayor de edad, Casado, Militar en actual servicio y de este domicilio, pide se le dé en arriendo un lote de terreno ejidal ubicado en esta ciudad, hacia el Norte de la misma y como a dos leguas, como de ochenta manzanas de superficie; comprendido dentro de los siguientes linderos, Oriente, propiedad de Eleuterio Castillo; Poniente Cleofilde Robleto y Leocadio Suárez; Norte, propiedad de los cedros y terrenos del Pbo. Mejía. Vilchez y Sur, propiedad de Salomón Oporta —Que en dicho solar no existen trabajo de ninguna persona y que tampoco contiene maderas de construcción, marquetaría, niquidambar ect. — ni ríos navegables, que para lo único que es apropiado es para trabajo de agricultura y ganadería.

Quien pretenda derechos opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. — Juigalpa, uno de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Corrigido— manzanas — que —novecientos —vale —vale. — Ra. Mayorga C. — Herenia B. de Báez —Siro.

Es conforme. — Juigalpa, uno Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. 3 2

AVISO

Nº 11042

Marca
Janrón

Precio por Cajetilla
(\$ 1.00)

Se advierte al público en general y a los expendedores que, conforme el Decreto No. 213, Artículo 8o. Inciso B, constituirá falta de defraudación fiscal «La venta de Cigarrillos por cajetilla a un precio mayor que el precio Registrado», que es el precio arriba indicado.

TABACALERA NICARAQUENSE, S. A.

3 2